CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
VI CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL - ALTO PARANA

CONTRATO Nº 753

CONTRATO PARA EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVOS DEL SISTEMA DE INTEGRACIÓN ELECTRÓNICA DEL CONJUNTO EDILICIO DE LA VI CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL ALTO PARANÁ ENTRE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA VI CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL ALTO PARANÁ Y LA FIRMA DOMOPY S.A.

Entre la Corte Suprema de Justicia VI Circunscripción Judicial Alto Paraná de la República del Paraguay, con domicilio en la Av. Rafael Barret e/ calle Jueza Diana Mereles, de Ciudad del Este, Alto Paraná, representada para este acto por su Presidente, la ***Dra. JULIANA GIMÉNEZ PORTILLO****, con C.I. Nº 1.565.282, denominada en adelante la* ***CONTRATANTE****, por una parte, y, por la otra, la firma* ***DOMOPY S.A., RUC N° 80070698-6,*** *domiciliada en Avda. España N° 1261, Ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el Sr.* ***PAOLO FRANCISCO SCARPETTA RIVAS,*** *con Cédula de Identidad N° 1.175.986, y la Sra.* ***LIZ KARINA SAIFEDDINE PREALTA,*** *con Cédula de Identidad N° 4.678.390, denominados en adelante* ***PROVEEDOR,*** *denominados en conjunto* ***"LAS PARTES"*** *e individualmente,* ***"PARTE",*** *acuerdan celebrar el presente* ***"CONTRATO PARA EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVOS DEL SISTEMA DE INTEGRACIÓN ELECTRÓNICA DEL CONJUNTO EDILICIO DE LA VI CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL ALTO PARANÁ"****, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:*

1. OBJETO DEL CONTRATO.
La presente contratación tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen la Corte Suprema de Justicia – Sexta Circunscripción Judicial de Alto Paraná y el Proveedor en relación al llamado con ***ID N° 434.523 - CO 11/2023 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVOS DEL SISTEMA DE INTEGRACIÓN ELECTRÓNICA DEL CONJUNTO EDILICIO DE LA VI CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL ALTO PARANÁ".*** ----------

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.
Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

1. *Contrato;*
2. *El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;*
3. *Los datos cargados en el SICP;*
4. *La oferta del Proveedor;*
5. *La Resolución de Adjudicación del Contrato emitida por la convocante y su respectiva notificación.*

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los mismos, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente. ----------

DOMOPY S.A.
RUC Nº 80070698-6

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Tel. 061-595-6000 / Int. 66308

JULIANA GIMENEZ PORTILLO
PRESIDENTE
Consejo de Administración
VI C.J Alto Paraná

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO
(NO APLICA).

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.
El Crédito Presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ***ID N° 434.523****, llamado plurianual.*
Teniendo en cuenta que el llamado es Plurianual, la validez de la presente contratación está sujeta a la aprobación presupuestaria correspondiente al Ejercicio Fiscal 2025 y 2026, de acuerdo a lo previsto en el Artículo 14 de la Ley 2051/03.----------

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.
El Contrato es el resultado del procedimiento de Licitación por ***CO 11/2023 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVOS DEL SISTEMA DE INTEGRACIÓN ELECTRÓNICA DEL CONJUNTO EDILICIO DE LA VI CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL ALTO PARANÁ", RUBRO; 242, ID N° 434.523,*** *convocado por la Corte Suprema de Justicia – VI Circunscripción Judicial de Alto Paraná. La adjudicación fue realizada según Resolución N° 555 de fecha 23 de agosto de 2024.----------*

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Item	Código de Catálogo	Descripción	DOMO PY				
			Unidad de Medida	Presentación	Cant.	Precio Unitario (IVA incl.)	Precio Total (IVA incluido)
1	72102204-002	VERIFICACION DE FUNCIONAMIENTO DE RELE DE CONTROL	UNIDAD	EVENTO	1	3,250,000	3,250,000
2	72102204-002	VERIFICACION Y CONTROL DE SENSORES DE BOMBA DE AGUA	UNIDAD	EVENTO	1	3,000,000	3,000,000
3	72102204-002	VERIFICACION Y CONTROL DE MEDIDORES DE ENERGIA	UNIDAD	EVENTO	1	1,700,000	1,700,000
4	72102204-002	VERIFICACION Y CONTROL DE PC-MONITOR TECLADO Y MOUSE	UNIDAD	EVENTO	1	1,000,000	1,000,000
5	72102204-002	VERIFICACION DE SOFTWARE - PROGRAMACION Y DE TODAS LAS AREAS ACTIVAS DENTRO DEL SISTEMA DE AUTOMATIZACION	UNIDAD	EVENTO	1	3,000,000	3,000,000
6	72102204-002	EQUIPOS DE RED CONTROL DE INFRAESTRUCTURA DE RED KNX	UNIDAD	EVENTO	1	1,700,000	1,700,000
7	72102204-002	VERIFICACION Y CONTROL DE CENTRAL DE ALARMA	UNIDAD	EVENTO	1	5,050,000	5,050,000
8	72102204-002	VERIFICACION Y CONTROL DEL MODULO DECONTROL DE ACCESO	UNIDAD	EVENTO	1	2,100,000	2,100,000
9	72102204-002	PROVISION DE RELE 12CH 10A KNX	UNIDAD	EVENTO	1	2,750,000	2,750,000
10	80111613-9999	MANO DE OBRA POR CAMBIO DE RELE 12CH 10A KNX	UNIDAD	EVENTO	1	350,000	350,000
11	72102204-002	PROVISION DE RELE 8CH 10A KNX	UNIDAD	EVENTO	1	2,000,000	2,000,000
12	80111613-9999	MANO DE OBRA POR CAMBIO DE RELE 8CH 10A KNX	UNIDAD	EVENTO	1	350,000	350,000
13	72102204-002	PROVISION DE RELE 4CH 10A KNX	UNIDAD	EVENTO	1	1,550,000	1,550,000
14	80111613-9999	MANO DE OBRA POR CAMBIO DE RELE 4CH 10A KNX	UNIDAD	EVENTO	1	250,000	250,000
15	72102204-002	PROVISION DE GATEWAY KNK	UNIDAD	EVENTO	1	3,165,000	3,165,000
16	80111613-9999	MANO DE OBRA POR CAMBIO DE GATEWAY KNK	UNIDAD	EVENTO	1	350,000	350,000
17	72102204-002	PROVISION DE FUENTE KNX	UNIDAD	EVENTO	1	1,900,000	1,900,000
18	80111613-9999	MANO DE OBRA POR CAMBIO DE FUENTE KNK	UNIDAD	EVENTO	1	300,000	300,000
19	72102204-002	PROVISION DE PANEL TOUCH DLP KNK	UNIDAD	EVENTO	1	3,000,000	3,000,000

DOMOPY S.A.
RUC N° 80070698-6

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Tel. 061-595-6000 / Int. 66308

JUANA CARMEN PORTILLO
PRESIDENTE
Consejo de Administración
VI C.J Alto Paraná

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
VI CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL - ALTO PARANA

20	80111613-9999	MANO DE OBRA POR CAMBIO PANEL TOUCH DLP KNK	UNIDAD	EVENTO	1	250,000	250,000
21	72102204-002	PROVISION DE EXPANSORES DE 4 CH ABB	UNIDAD	EVENTO	1	1,850,000	1,850,000
22	80111613-9999	MANO DE OBRA POR CAMBIO DE EXPANSORE 4CH ABB	UNIDAD	EVENTO	1	350,000	350,000
23	72102204-002	PROVISION DE PANEL DE CONTROL DE ACCESO PARA 4 PUERTAS	UNIDAD	EVENTO	1	2,500,000	2,500,000
24	80111613-9999	MANO DE OBRA POR CAMBIO DE PANEL DE CONTROL DE ACCESO DE 4 PUERTAS	UNIDAD	EVENTO	1	350,000	350,000
25	72102204-002	PROVISION PANEL DE CONTROL DE ACCESO PARA 2 PUERTAS	UNIDAD	EVENTO	1	1,800,000	1,800,000
26	80111613-9999	MANO DE OBRA POR CAMBIO DE PANEL DE CONTROL DE ACCESO DE 2 PUERTAS	UNIDAD	EVENTO	1	500,000	500,000
27	72102204-002	PROVISION DE CONTACTOR 10A	UNIDAD	EVENTO	1	600,000	600,000
28	80111613-9999	MANO DE OBRA POR CAMBIO DE CONTACTOR 10A	UNIDAD	EVENTO	1	145,000	145,000
29	72102204-002	PROVISION DE SENSOR DE 4 ENTRADAS DE CONTACTO SECO KNX	UNIDAD	EVENTO	1	500,000	500,000
30	80111613-9999	MANO DE OBRA POR CAMBIO DE SENSOR DE 4 ENTRADAS DE CONTACTO SECO KNX	UNIDAD	EVENTO	1	200,000	200,000
31	72102204-002	PROVISION DE SENSOR DE INUNDACION	UNIDAD	EVENTO	1	225,000	225,000
32	80111613-9999	MANO DE OBRA POR CAMBIO DE SENSOR DE INUNDACION	UNIDAD	EVENTO	1	140,000	140,000
33	72102204-002	PROVISION MEDIDOR DE ENERGIA KNX	UNIDAD	EVENTO	1	7,000,000	7,000,000
34	80111613-9999	MANO DE OBRA POR CAMBIO MEDIDOR DE ENERGIA KNX	UNIDAD	EVENTO	1	500,000	500,000
35	72102204-002	PROVISION DE MONITOR DE 32" FORMATO 16:9	UNIDAD	EVENTO	1	2,000,000	2,000,000
36	80111613-9999	MANO DE OBRA POR CAMBIO DE MONITOR DE 32" FORMATO 16:9	UNIDAD	EVENTO	1	200,000	200,000
37	72102204-002	PROVISION DE MONITOR DE 21" FORMATO 16:9	UNIDAD	EVENTO	1	1,500,000	1,500,000
38	80111613-9999	MANO DE OBRA POR CAMBIO DE MONITOR DE 21" FORMATO 16:9	UNIDAD	EVENTO	1	200,000	200,000
39	72102204-002	PROVISION DE TECLADO Y MOUSE	UNIDAD	EVENTO	1	200,000	200,000
40	80111613-9999	MANO DE OBRA POR CAMBIO DE TECLADO Y MOUSE	UNIDAD	EVENTO	1	130,000	130,000
41	72102204-002	PROVISION DE FUENTE DE ENERGIA (UPS) DE 2000VA	UNIDAD	EVENTO	1	1,300,000	1,300,000
42	80111613-9999	MANO DE OBRA POR CAMBIO DE FUENTE DE ENERGIA (UPS) DE 2000VA	UNIDAD	EVENTO	1	165,000	165,000
43	72102204-002	PROVISION DE SIRENA DE 30W PARA EXTERIOR	UNIDAD	EVENTO	1	200,000	200,000
44	80111613-9999	MANO DE OBRA POR CAMBIO DE SIRENA DE 30W PARA EXTERIOR	UNIDAD	EVENTO	1	145,000	145,000
45	72102204-002	PROVISION DE SIRENA DE 20W PARA INTERIOR	UNIDAD	EVENTO	1	150,000	150,000
46	80111613-9999	MANO DE OBRA POR CAMBIO DE SIRENA DE 20W PARA INTERIOR	UNIDAD	EVENTO	1	145,000	145,000
47	72102204-002	PROVISION DE DETECTOR DE APERTUA DE PUERTAS Y VENTANAS CONTACTO MAGNETICO EXTERNO	UNIDAD	EVENTO	1	100,000	100,000
48	80111613-9999	MANO DE OBRA POR CAMBIO DE APERTURA DE PUERTAS Y VENTANAS CONTACTO MAGNETICO EXTERNO	UNIDAD	EVENTO	1	75,000	75,000
49	72102204-002	PROVISION DE DETECTOR DE MOVIMIENTO DE DOBLE TECNOLOGIA	UNIDAD	EVENTO	1	400,000	400,000
50	80111613-9999	MANO DE OBRA POR CAMBIO DE DETECTOR DE MOVIMIENTO POR DOBLE TECNOLOGIA	UNIDAD	EVENTO	1	115,000	115,000
51	72102204-002	PROVISION DE DETECTOR DE PRESENCIA DE AGUA	UNIDAD	EVENTO	1	450,000	450,000
52	80111613-9999	MANO DE OBRA POR CAMBIO DE DETECTOR DE PRESENCIA DE AGUA	UNIDAD	EVENTO	1	115,000	115,000
53	72102204-002	PROVISION DE BOTON PULSADOR DE PANICO	UNIDAD	EVENTO	1	85,000	85,000
54	72102204-002	PROVISION DE CERRADURA ELECTROMAGNETICA DE ALTA SEGURIDAD FUERZA 2000LIBRAS	UNIDAD	EVENTO	1	5,000,000	5,000,000

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Tel. 061-595-6000 / Int. 66308

DOMOPY S.A.
RUC Nº 80070698-6

JULIANA GIMENEZ PORTILLO
PRESIDENTE
Consejo de Administración
VI C.J Alto Paraná

55	80111613-9999	MANO DE OBRA POR CAMBIO DE CERRADURA ELECTROMAGNETICA DE ALTA SEGURIDAD FUERZA DE 2000 LIBRAS	UNIDAD	EVENTO	1	550,000	550,000
56	72102204-002	PROVISION DE CERRADURA ELECTRICA DE SEGURIDAD	UNIDAD	EVENTO	1	250,000	250,000
57	80111613-9999	MANO DE OBRA POR CAMBIO DE CERRADURA ELECTRICA DE SEGURIDAD	UNIDAD	EVENTO	1	115,000	115,000
58	72102204-002	PROVISION DE BRAZO HIDRAULICO TIPO YALE	UNIDAD	EVENTO	1	400,000	400,000
59	80111613-9999	MANO DE OBRA POR CAMBIO DE BRAZO TIPO YALE	UNIDAD	EVENTO	1	135,000	135,000
60	72102204-002	PROVISION DE BOTON PULSADOR PARA APERTURA DE PUERTAS	UNIDAD	EVENTO	1	100,000	100,000
61	72102204-002	PROVISION DE LECTOR DE TARJETAS DE PROXIMIDAD	UNIDAD	EVENTO	1	250,000	250,000
62	80111613-9999	MANO DE OBRA POR CAMBIO DE LECTOR DE TARJETAS DE PROXIMIDAD	UNIDAD	EVENTO	1	150,000	150,000
63	72102204-002	PROVISION DE CERRADURA ELECTROMAGNETICA DE ALTA SEGURIDAD DE 1000 LIBRAS	UNIDAD	EVENTO	1	3,100,000	3,100,000
64	80111613-9999	MANO DE OBRA POR CAMBIO DE CERRADURA ELECTROMAGNETICA DE ALTA SEGURIDAD FUERZA 1000 LIBRAS	UNIDAD	EVENTO	1	350,000	350,000
						TOTAL	**71,750,000**

Monto Mínimo	**Gs. 200.000.000**
Monto Máximo	**Gs. 379.000.000**

Monto Mínimo, total de Gs. 200.000.000 (Guaraníes Doscientos millones) y el Monto Máximo, total de Gs. 379.000.000 (Guaraníes Trescientos setenta y nueve millones).

El Proveedor se compromete a proveer los bienes y/o servicios a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.
La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en el Pliego de bases y Condiciones.----------

7. VIGENCIA DEL CONTRATO.
La vigencia del presente contrato será: 24 meses, desde la firma del contrato.----------

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS.
Los bienes y/o servicios deberán ser entregados y/o prestados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de entregas del Pliego de Bases y Condiciones.----------

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.
La administración del contrato estará a cargo del Ing. Carlos Javier Vento Cárdenas, conforme a la Resolución N° 644 de fecha 07 de setiembre de 2023----------

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.
La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las condiciones contractuales del Pliego de Bases y Condiciones, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.----------

11. MULTAS.

DOMOPY S.A.
RUC N° 80070698-6

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Tel. 061-595-6000 / Int. 66308

JULIANA GIMENEZ PORTILLO
PRESIDENTE
Consejo de Administración
VI C. J. Alto Paraná

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en las Condiciones Contractuales del Pliego de Bases y Condiciones. Llegando al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.----------

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" modificado por Ley N° 6716/2021.----------

12. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER, TERMINAR O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las condiciones contractuales del Pliego de Bases y Condiciones.----------

13. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del Contrato se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las condiciones contractuales.----------

14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.----------

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en Ciudad del Este, República del Paraguay, a los ***08 días del mes de octubre del año 2024.----------***

DOMOPY S.A.
RUC Nº 80070698-6
PAOLO FRANCISCO SCARPETTA RIVAS
C.I Nº: 1.175.986
DOMOPY S.A.
RUC: 80070698-6
PROVEEDOR

Dra. JULIANA GIMÉNEZ PORTILLO
Pdte. VI CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL
ALTO PARANA
CONTRATANTE

LIZ KARINA SAIFEDDINE PREALTA
C.I Nº: 4.678.390
DOMOPY S.A.
RUC: 80070698-6
PROVEEDOR